

CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA No. 3-DIS-DDR-MIES-2014 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL GAD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DISCAPACIDADES

Suscriben el presente Convenio de Cooperación Económica para la implementación de servicios de Espacios Juveniles, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social representado por la Ing. Ana Lucía Loza Torres, en su calidad de DIRECTOR DISTRITAL; y, por otra parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAMOTE, representada por el Sr. JUAN DE DIOS ROLDAN Alcalde y su Procurador Síndico, a quien en adelante se les denominará, "MIES" y "GAD", respectivamente, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El MIES, tiene como misión establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estratégicas, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad Social e Inclusión económica de grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
2. El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden implementar sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de su jurisdicción, para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.
3. El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en concordancia con el literal j) del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 502 de 11 de octubre del 2010, autorizó al MIES, el modelo de gestión de los programas o proyectos con los GADS.
- 327
4. La Ministra de Inclusión Económica y Social, Socióloga Doris Soliz, emite el Acuerdo Ministerial No. 000163 de fecha 10 de enero del 2013, mediante el cual se expide la Norma Técnica para la prestación de los servicios de Espacios Juveniles, la misma que regula y viabiliza los procesos de implementación y funcionamiento de estos servicios.
5. El GAD ha presentado el proyecto para prestación de los servicios de DISCAPACIDADES.
6. Mediante certificación presupuestaria No. 780101 1801 001 de fecha 24 de enero de 2014, la Analista de Presupuesto de la Dirección Distrital Riobamba Chambo, emite la certificación presupuestaria, por el valor de USD 68.363.36 (Cientos y ocho mil trescientos sesenta y tres dólares con treinta y seis centavos de dólar).

SEGUNDA.- OBJETO:

Las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto aprobado por el MIES y que garanticen la calidad de los servicios a brindar, en las siguientes Unidades de atención:

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	NOMBRE UNIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA	MODALIDAD
Chimborazo	GUAMOTE	MATREZ	10 DE AGOSTO Y A MONTALVO	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD GUAMOTE	50	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1 OBLIGACIONES DEL GAD:

- a) Dirigir y ejecutar a cabalidad el proyecto mencionado en el objeto del presente Convenio de acuerdo con la Norma Técnica y planes de mejora emitidos por el MIES;
- b) Aportar en efectivo, bienes, servicios y/o talento humano, para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con el proyecto presentado por el GAD y aprobado por el MIES;



- c) Contratar personal idóneo para la ejecución del proyecto y garantizar la permanencia de quienes se encuentren en proceso de profesionalización, formación continua y capacitación que sea de interés del MIES; así como cancelar de manera oportuna sus remuneraciones y beneficios de Ley;
- d) Presentar al MIES los informes que solicite y mantener actualizado el Sistema de Información SIMIES. Para el efecto, el GAD realizará las gestiones para contar con un computador con acceso a Internet en la unidad de atención;
- e) Presentar la liquidación correspondiente a la ejecución del servicio, así como del desembolso entregado en los plazos establecidos en el presente convenio. Así mismo, al finalizar el plazo del Convenio deberá presentar el informe final sobre la ejecución del proyecto;
- f) Garantizar el 5% de cupos para ingresos autorizados por el MIES, adicional al objeto del convenio conforme al proyecto aprobado;
- g) El GAD es responsable del buen uso y manejo de los fondos transferidos por parte del MIES ante los respectivos órganos de control del Estado;
- h) Con la finalidad de transparentar el aporte estatal, el GAD deberá difundir el compromiso asumido por las partes en este convenio a través de los medios comunicacionales existentes a efectos de dar a conocer los servicios que brinda el MIES en beneficio de los grupos de atención prioritaria; y,
- i) Construir el plan de mejora de las unidades de atención financiadas por el presente convenio en base a la metodología que entregue el MIES y presentarlo dentro de los primeros treinta días luego de suscrito el mismo.

3.2 OBLIGACIONES DEL MIES:

- a) Asignar y transferir los recursos económicos establecidos en la Cláusula Cuarta de este Convenio;
- b) Coordinar, monitorear, evaluar y realizar el control técnico a la ejecución del objeto del presente Convenio, a través de los técnicos de la unidad de servicios sociales;
- c) Proporcionar oportunamente formularios o formatos para la elaboración de informes;
- d) Brindar la asistencia técnica al GAD para la mejor ejecución del convenio. Así mismo, facilitará la metodología y asistencia técnica para la construcción e implementación de los planes de mejora de las unidades de atención financiadas por el presente convenio;
- e) Priorizar al GAD en el sistema de donaciones del MIES para beneficio y atención a los grupos vulnerables; y,
- f) Validar y publicar las metodologías utilizadas por el GAD así como apoyar las sistematizaciones, aportes metodológicos y buenas prácticas de éste sobre los servicios que preste.

CUARTA.- FINANCIAMIENTO MIES:

El MIES para la ejecución del presente Convenio transferirá al GAD el valor de USD 22.206,12 (Veinte y dos mil doscientos noventa y seis dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América).

En caso de presentarse disminución de cobertura, se reajustará el financiamiento al valor que efectivamente represente la cobertura.

QUINTA.- COFINANCIAMIENTO GAD:

El GAD financiará a través de efectivo, bienes, servicios y/o talento humano, de acuerdo a la letra b de la cláusula 3.1 de sus obligaciones.

SEXTA.- MODALIDAD DE LOS DESEMBOLSOS:

6.1. El primer desembolso se realizará hasta en el plazo de quince días posteriores a la firma del Convenio por el 50% del valor del convenio.

6.2. El segundo desembolso se realizará a solicitud del GAD, en el mes de junio del 2014, para lo cual, éste deberá justificar los primeros meses de operación, siendo este el 40% del valor del convenio.

6.3. El tercer y final desembolso se realizará a solicitud del GAD, con la justificación de los gastos de junio a noviembre del 2014, por el valor restante del 10%.

6.4. La liquidación total del convenio se la realizará en los primeros diez días del mes de enero del 2015, correspondiéndole justificar al GAD los valores utilizados en el mes de diciembre de 2014; de existir valores no justificados, éstos deberán ser liquidados y restituidos, vía depósito directo en la cuenta rotativa de ingresos del MIES.

Los justificativos mencionados en la presente cláusula se ajustarán a los lineamientos emitidos por el MIES.

SÉPTIMA.- PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente Convenio es desde el 1 de febrero al 31 de diciembre.

OCTAVA.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN:

La relación entre las Partes se limita única y exclusivamente a la ejecución del objeto de este Convenio. Por lo expuesto, el MIES no contrae ningún vínculo laboral o civil, ni relación de dependencia con el personal que la entidad ejecutora ocupe.

NOVENA.- PROHIBICIONES AL GAD:

Ceder o transferir las obligaciones constantes en el presente Convenio y/o utilizar los recursos entregados en fines distintos a los aprobados.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

12.1. Cumplimiento del objeto o plazo del Convenio.

12.2. Por mutuo acuerdo de las partes.

12.3. Por terminación unilateral en los siguientes casos:

a. Incumplimiento a una de las cláusulas constantes en el Convenio;

b. Suspensión de la ejecución del Convenio sin autorización del MIES;

c. El MIES también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobados.

De producirse las circunstancias antes indicadas, el administrador del Convenio, elaborará un informe motivado, con señalamiento expreso del incumplimiento en que ha incurrido el GAD.

El MIES notificará por escrito al GAD sobre el incumplimiento en que ha incurrido con los informes técnico y económico, concediéndole el término de diez días para que presente las justificaciones correspondientes o subsane el hecho cometido.

En caso de que no justifique o remedie el incumplimiento en el término concedido, el MIES dará por terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, mediante resolución.

En caso de terminación del Convenio por decisión unilateral del MIES no se podrá celebrar ningún nuevo Convenio para el mismo objeto y el GAD incumplido no podrá acceder ni volver a suscribir Convenio alguno con el Ministerio, sin perjuicio del establecimiento de responsabilidades a que haya lugar, situación que será determinada por los organismos de control del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE:

La administración, supervisión y control del presente convenio hasta su liquidación, estará a cargo del Director Distrital del MIES, quien tendrá la responsabilidad de gestionar los trámites que sean necesarios para velar por el cumplimiento del presente instrumento.



A la terminación del Convenio por cualquier causa, la Dirección Distrital procederá al cierre del mismo, con la respectiva liquidación técnica y económica para lo cual deberá contar con el informe final del GAD debiendo la Dirección Distrital en el plazo de diez días aprobarlo y emitir el acta de finiquito suscrita por las partes.

En el caso que el GAD no comparezca se niegue a la suscripción de dicha acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte de la Dirección Distrital del MIES e iniciará las acciones legales correspondientes en caso de no haber restituido valores si los hubiere.

DÉCIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, las partes lo someterán, libre y voluntariamente, al proceso de Mediación; en caso de no mediar acuerdo alguno, las partes lo someterán a Arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, en cualquier caso, será ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado. Las partes renuncian acudir ante la justicia ordinaria.

DÉCIMA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Nombramiento de los representantes legales;
- RUC y Cuenta bancaria de EL COOPERANTE;
- Proyecto aprobado; y,
- Informe Técnico de aprobación de la Dirección Distrital.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO:

Para todos los efectos de este Convenio, las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de Riobamba, en las siguientes direcciones:

-DIRECCIÓN DISTRITAL
Dirección: Palmeras y Junín
Teléfono: 2964247
Correo electrónico: ana.loza@inclusion.gob.ec

- EL GAD
Dirección: 10 DE AGOSTO Y A. MONTALVO
Teléfono: 032916266
Correo electrónico: josechaifacatragnano@yahoo.com

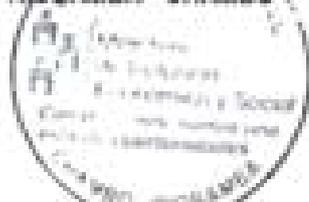
DÉCIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de las cláusulas estipuladas en este Convenio, por cuanto responden a sus intereses institucionales. Para constancia y en fe de todo lo expresado, lo suscriben en cuatro ejemplares de igual valor y efecto.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 27 de enero de 2013


Ing. Ana Loza Torres
0902912368

**DIRECCIÓN DISTRITAL MIES
Riobamba - Chambo**




Sr. JUAN DE DIOS ROLDAN
0621837479

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUAMOTE**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN GUAMOTE
GADMCS -MIES
PROTECCIÓN ESPECIAL**



Teléfono: 09 1994 484 002. 099 Guamote - Ecuador

PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA

VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CICLO DE VIDA

Discapacidades

2014



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COOPERANTE

Nombre:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE
Ubicación:	10 DE AGOSTO Y A. MONTALVO
Localización:	CHIMBORAZO/RIOBAMBA, GUAMOTE, MATRIZ
Responsable/s:	JOSE IGNACIO CHAFLA CAIZAGUANO
Tipo de institución	Gobierno Autónomo Descentralizado
Fecha de inicio de ejecución del proyecto (fecha propuesta):	Mes y año 01-02-2014
Fecha de finalización del proyecto (fecha esperada):	Mes y año 31-12-2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN GUAMOTE
GADMCE - MIES
PROTECCION ESPECIAL**



Teléfono: 05 2941 481 ext. 109 - Guamote - Ecuador

2. Objetivos del proyecto

2.1 Objetivo general:

Ejecutar servicios de calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial y personas con discapacidad, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

2.2 Objetivos específicos:

- Implementar servicios de atención integral a personas con discapacidad que potencien las habilidades, aptitudes, capacidades y conocimientos necesarios para generar autonomía, acceso al libre ejercicio de derechos y una vida plena a las personas con discapacidad.
- Articular interinstitucionalmente servicios de rehabilitación funcional para personas con discapacidad.
- Brindar asistencia alimentaria-nutricional a través de cuatro ingestas diarias garantizando su calidad.
- Fortalecer la participación de la familia y de los distintos actores de la comunidad en el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
- Implementar servicios de atención, acompañamiento, capacitación a la persona cuidadora para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Fortalecer el sistema de servicios públicos para personas con discapacidad.

3. Cobertura y modalidad de atención

Determinar el número de beneficiario(s) por modalidad de atención. Se entenderá por beneficiarios directos a las personas y colectivos que participen directamente en las acciones que realizamos o, en su caso, que reciben el servicio.

(Ejemplo)

MODALIDAD	NÚMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN	cantón	Parroquia	Localidad	Cobertura Total
Atención en el hogar y comunidad	1	Guamote	Matriz	Guamote	50
TOTAL	1				50

4. Compromisos técnicos del Cooperante

COMPONENTES DE GESTIÓN	DESCRIBA LOS ASPECTO DE LA NORMA TECNICA QUE CUMPLIRA LA UNIDAD DE ATENCION
Habilitación a personas con discapacidad Tipo de actividades vinculadas a las áreas del desarrollo N° de evaluaciones de logros en el desarrollo Otras	Orientado a la realización de encuentros familiares y comunitario periódicos a fin de mejorar sus condiciones de vida de la personas con discapacidad, y a capacitar a las personas encargadas de su cuidado en la implementación de la técnicas simplificadas para habilitación y rehabilitación, derechos, buen trato, servicios de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN GUAMOTE
GADMCG -MIES
PROTECCION ESPECIAL**



Teléfono: 05 2941-284 ext. 109 Guamote - Ecuador

	atención y otros de la persona con discapacidad.
Salud preventiva, alimentación y nutrición N° 4 de comidas al día según la modalidad del servicio Tipo de actividades y estrategias para atenciones en salud preventiva, hábitos de aseo... Otras	Dingido a la educación nutricional y la entrega de un complemento nutricional fortificado para las personal usuarias del servicio
Participación familiar y comunitaria Tipo de actividades a trabajar con la familia Tipo de actividades en y con la comunidad N° 2 de encuentros de socialización de experiencias familiares y comunitarias Otras	Esta técnico/a promoverá encuentro de las personas encargadas de su cuidado donde compartan sus experiencias, a través de terapias grupales, la implementación de redes de apoyo y cuidado al cuidador.
Estrategias de cuidado al cuidador Tipo de acciones para trabajar entre cuidadores N° 12 de estrategias recreativas entre cuidadores N° 3 de procesos de capacitación a cuidadores Otras	<ol style="list-style-type: none">Planificación participativa de procesos, diaria, semanal, mensual, trimestral y anual.Ingreso diario de datos en sistema de información.Valoración diaria de la jornada de generación de espacios de capacitación eGeneración de espacios de capacitación.Seguimiento permanente de habilitación rehabilitación.Autoevaluación de la gestión y de la participación de la familia y la comunidadGeneración de espacios de capacitación, círculos de estudio entre otros, de acuerdo a las necesidades del contexto.
Espacios de inclusión social N° 11 actividades que incluyan el uso de espacios públicos Tipo de actividades lúdico-recreativas Tipo de actividades comunitarias Otras	<ol style="list-style-type: none">El /la técnico/a encargado implementara acciones para la integración de las personas en actividades recreativas y ocupacionales como juegos, música, cine, teatro, lectura caminatas entre otrosDesarrollar mecanismos de articulación inter e intransistitucional para garantizar el acceso al servicio y prestaciones para las personas con discapacidad.

*Considerar para la definición de estrategias de trabajo las especificaciones de la norma técnica. Este apartado debe recoger una descripción de las actividades a realizar en cada componente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN GUAMOTE
GADMCS -MIES
PROTECCION ESPECIAL**



Teléfono: 04 2461 414 ext. 109 - Guamote - Esmeraldas

5. Financiamiento aporte MIES

El proyecto debe especificar de forma clara el financiamiento solicitado al MIES para la ejecución del proyecto.

RUBRO	CANTIDAD (UNIDAD POR MES)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (usd por mes)	TOTAL POR MES (usd)
MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD: MIES financia USD 2,00 diarios por persona con discapacidad, que pueden ser distribuidos en los siguientes rubros:			
Coordinadora 1 X cada 10 técnicos.			
1 técnica X 25 familias.	11	1,013.46	22,296.12
Prendas de identificación institucional KIT			
LOGISTICA			
Movilización / combustible			
Material Lúdico			
Capacitación			
Eventos Culturales			
TOTAL POR MES		1,013.46	
TOTAL ANUAL		22,296.12	

6. Financiamiento aporte Cooperante

El proyecto debe precisar la contribución del cooperante, que puede ser en:

RUBRO	FRECUENCIA	CANTIDAD (UNIDAD POR MES)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (usd por mes)	TOTAL POR MES (usd)	OBSERVACIONES
MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD: MIES financia USD 2.00 diarios por persona con discapacidad, que pueden ser distribuidos en los siguientes rubros:					
Coordinadora 1 X cada 10 técnicos.		0	0	0	
1 técnica X 25 familias.		0	0	0	
Prendas de identificación institucional KIT	1		100	200	
LOGISTICA					
Movilización / combustible	11	2	20	440.00	
Material Lúdico	1		500.00		
Talleres con familias	5	50	10.00	2,500.00	Cooperante comunitario
Eventos Culturales	4		200	800.00	
Capacitación a técnicos	3	2	100	600.00	
TOTAL POR MES			440.00		
TOTAL ANUAL			5,040.00		

Nota: la Organización Ejecutora cuenta con oficina, equipos, y técnicos de apoyo para una mejor atención de calidad y calidez a todos los beneficiarios de este proyecto



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN GUAMOTE
GADMCG - MIES
PROTECCION ESPECIAL**



Teléfono: 06 183747 ext. 109 Guamote - Ecuador

Si considera necesario inserte otros rubros.

Cuadro resumen

SOLICITADO MIES	APORTE CONTRAPARTE	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
22,296.12	5,040.00	27,336.12

J. Roldán

JUAN DE DIOS ROLDAN ARELLANO

Ci: 060183747-9



Anexos

1. Norma Técnica del Servicio según modalidades



**ACTA DE CIERRE FINAL Y FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN
ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL Y EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE**

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Riobamba, a los 05 días del mes de febrero del año dos mil quince, comparecen a la celebración de la presente Acta de cierre final del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social, representado por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital de Riobamba MIES, en ejercicio de la delegación conferida mediante Acción de Personal No. 0482827 del 16 de octubre del año 2014, para que en adelante se denominara MIES, y por otra parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, legalmente representado por el señor Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en calidad de Alcalde, a quien en adelante se le podrá denominar la Organización.

Las partes acuerdan libre y voluntariamente celebrar la presente Acta de Cierre Final al Convenio, contenida en las cláusulas que se detallan a continuación:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1. Con fecha 27 de enero del año 2014, el MIES – Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el GAD Municipal de Guamote, suscribieron el Convenio de Discapacidades, Convenio N° 03-DIS-DDR-MIES-2014.

2.2 Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDR-2015-0165-M, de 29 de enero de 2015, suscrito por la Ing. Nadia Samaniego, Asistente Técnico de Balcón de Servicios Distrital, dirigida al Ing. Carlos Fabián Cando Arias, Director Distrital 06D01 Chambo – Riobamba MIES, solicita se digno autorice a quien corresponda, se proceda con la elaboración del acta de Finiquito del 2014, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote, en de Discapacidades.

2.3. Mediante memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0218-M, de fecha Riobamba, 04 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES, dirigida al Ing. Francisco Escobar Montenegro, Coordinador Zonal 3, mediante el cual solicita autorice la suscripción de Finiquitos 2014, toda vez que los Cooperantes no mantienen valores pendientes con la Dirección Distrital 06D01 Chambo – Riobamba MIES.

2.4. Mediante memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0230-M, de fecha 05 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES, dirigido al Abg. Javier Cajas Logroño Analista, Senior Jurídico de la Dirección Distrital 06D01 Chambo - Riobamba MIES, mediante el cual indica el 04 de febrero del año 2015, se proceda a la elaboración de las Actas de Finiquito, por lo que solicita al departamento jurídico proceda a la elaboración del Acta de Finiquito.



TERCERA: CIERRE FINAL.-

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, libre y voluntariamente, convienen lo siguiente:

3.1 Dar por terminado el Convenio N° 03-DIS-DDR-MIES-2014, con la modalidad de Discapacidades, suscrito el 27 de enero del año 2014.

3.2 Aceptar los informes y justificativos presentados por la ORGANIZACIÓN así como los Informes Técnicos y Financieros elaborados por el MIES.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte integrante de la presente acta de finiquito:

- a) Los que acreditan la capacidad legal de los comparecientes.
- b) Memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0218-M, de fecha Riobamba, 04 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias, Director Distrital 06D01 Chambo - Riobamba MIES, dirigida al Ing. Francisco Escobar Montenegro, Coordinador Zonal 3.
- c) Memorando N° MIES-CZ-3-DDR-2015-0230-M, de fecha 05 de febrero del año 2015, suscrito por el Ing. Carlos Cando Arias Directora Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES, dirigido al Abg. Javier Cajas Logroño Analista Senior Jurídico de la Dirección Distrital 06D01-Chambo- Riobamba- MIES.
- d) Informe Financiero, suscrito por el departamento Financiero del MIES, Leda, Pilar Naranjo Responsable Financiera del Distrito Riobamba.
- e) Informe Técnico y Financiero, suscrito por el representante legal de la Organización.
- f) Documento de transacción realizado a la cuenta No. 2600187 por la cantidad de 33.84 dólares americanos, en el banco del Pacífico, de fecha 27 de enero del 2015.

QUINTA: ACEPTACIÓN.-

El Ing. Carlos Cando Arias y el Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro, en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, aceptan el contenido total de esta Acta de Cierre Final, al convenio de modalidad de Discapacidad, suscrito el 27 de enero del año 2014; en todas y cada una de sus cláusulas y a su vez renuncian expresamente a presentar cualquier reclamo, ya sea en el presente o a futuro, judicial o extrajudicial, en tal virtud, deciden dar al presente documento el carácter de cosa juzgada. Para constancia de lo aquí convenido y en señal de su aceptación, las partes firman en cuatro ejemplares de igual valor



DIRECCIÓN DISTRITAL 06D01 CHAMBO RIOBAMBA

y tenor, en la ciudad de Riobamba en la fecha señalada en la cláusula primera de este instrumento legal.

Ing. Carlos Cañelo Arias
Director Distrital 06D01
Chambo - Riobamba MIES



Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE del GAD Municipal de
Guamote

ACCIÓN	SERVIDOR	FIRMA
Elaborado por	Abg. Diego Cajas "Analista Senior Jurídico"	



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



**INFORME TÉCNICO FEBRERO-DICIEMBRE PARA LA LIQUIDACIÓN ANUAL
DE 2014
DE CONVENIOS DE DISCAPACIDAD**

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Número del convenio:	03-DIS-DDR-MIES-2014
Fecha De Suscripción:	27/01/2014
Fecha De Finalización:	31/12/2014
Monto del Convenio:	.000,00
Modalidad de atención:	ATENCION EN EL HOGAR Y LA FAMILIA
Dirección y teléfono de la Organización:	10 DE AGOSTO Y A.MONTALVO
Representante Legal:	ECO. LUIS ANGEL CHUQUIMARCA CORO
Período de ejecución del Convenio:	ENERO -DICIEMBRE 2014
Período de Liquidación del convenio:	ENERO-DICIEMBRE 2014

2. DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	COOPERACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DISCAPACIDADES.
Provincia:	Chimborazo
Cantón/Distrito:	Guamote
Parroquia/s de ejecución:	MATRIZ
Zona de intervención:	Guamote
Nombre del Coordinador del Proyecto:	JOSE IGNACIO CHAFLA CAIZAGUANO

**3. COBERTURA DIRECTA E INDIRECTA EN EL TRIMESTRE (POR MODALIDAD):
DIRECTA**

MODALIDAD DE ATENCION	DÍAS LABORADOS													Prom. ANUAL Días	Cob. inicial del proyecto	CUBERTURA DE NNA													Prom. ANUAL NNA	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
EENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	50		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
TOTAL		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	50															50

- Contrastar entre la cobertura inicial y la final
Se mantiene la misma cobertura desde el inicio y hasta la actualidad.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



INDIRECTA (familias u otros beneficiarios indirectos)

POBLACION	NÚMERO
FAMILIAS	50
ORGANIZACIONES	1
COMUNIDADES	GUAMOTE

4. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:

Monto total asignado por el MIES al convenio:	22.296,12
Monto transferido hasta la fecha :	22,296.12
Monto justificado de la transferencia:	22,262.18
Fecha del presentación de justificativos del último período :	31/12/2014
Monto de la Contraparte:	5,040.00
Monto justificado de la contraparte:	5,040.00

4.1 APORTES – FINANCIACIÓN DEL CONVENIO:

APORTE MIES		
(a) Monto total del Convenio:		22.296,12
No. Desembolso	Fecha	Monto
Primer		11,148.06
Segundo		8,918.45
Tercero		2,229.61
(b) Total desembolsos:		22.296.12
(a - b) Diferencia:		

APORTE DE CONTRAPARTE	
(a) Monto total de Contraparte en el Convenio:	5.040,00
Rubros	Monto
Recursos Humanos	
Recursos Materiales	4921.06
(b) Total Contraparte del período	4921.06
(a - b) Diferencia:	



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



4.2 RECURSOS HUMANOS:

PERSONAL TÉCNICO CLAVE

Denominación	No. de personas	Instrucción – Título	Horario de Trabajo	Monto Mensual
TECNICOS	2	SUPERIOR	8	1.013,46

5. ANTECEDENTES.

Detallar brevemente antecedentes previos a la financiación, contexto de la zona de trabajo y exponer el estado actual.

El GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTON GUAMOTE ejecuta servicios de atención especializada que responde a problemáticas específicas que todas las personas con DISCAPACIDAD y sus familias enfrentan y vulneran sus derechos, con el programa consolidado de programas nacionales de Secretaría técnica de Discapacidades y a través del MIES con metodologías, estándares y protocolos para enfrentar situaciones de amenaza o violación de derechos, lo cual garantizara acciones para prevenir y restituir los derechos de las Personas con Discapacidad cuando estos han sido violentados y el asegurar mecanismo de protección y inclusión social

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

GENERAL: GENERAL:

Lograr el ingreso reingreso y permanencia de NNA que trabajan y no estudian, y de bajos recursos económicos, en situación de riesgo en el sistema educativo para garantizar su ingreso, reinserción y permanencia en el sistema educativo a través del apoyo a la escolarización.

6.1 ESPECIFICO:

ESPECIFICOS (Los expuestos en el proyecto)	INDICADORES DE RESULTADO (Los expuestos en el proyecto)
<i>Implementar servicios de atención integral a personas con discapacidad que potencien las habilidades, aptitudes, capacidades y conocimientos necesarios para generar autonomía, acceso al libre ejercicio de derechos y una vida plena a las personas con discapacidad</i>	80% de las familias acceden a este tipo de beneficios y han recibido vario asesoramiento de emprendimiento.
2. Fortalecer la participación de la familia y de los distintos actores de la comunidad en el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	90% de las familias sensibilizadas en la participación para la inclusión familiar comunitaria de las personas con discapacidad.
3.- Implementar servicios de atención,	100% CUIDADORES PARTICIPAN EN



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



acompañamiento, capacitación a la persona cuidadora para el ejercicio pleno de sus derechos.	TALLERES PREVENTIVOS A LA VULNERACION DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
--	---

7. DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Describir brevemente en qué consiste, cómo se realiza las principales actividades presentadas en el proyecto

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Descripción de actividades realizadas
1. HABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Orientado a la realización de encuentros familiares y comunitario periódicos a fin de mejorar sus condiciones de vida de la personas con discapacidad, y a capacitar a las personas encargadas de su cuidado en la implementación de la técnicas simplificadas para habilitación y rehabilitación, derechos, buen trato, servicios de atención y otros de la persona con discapacidad.
2.SALUD PRIVENTIVA, ALIMNTACIO Y NUTRICION	Dirigido a la educación nutricional y capacitación nutricional para las personal usuarias del servicio
3.PARTICIPACION FAMILIAR COMUNITARIA	El/la técnico/a promueve encuentro de las personas encargadas de su cuidado donde compartan sus experiencias, a través de terapias grupales, la implementación de redes de apoyo y cuidado al cuidador.
4.ESTRATEGIAS DE CUIDADO AL CUIDADOR	<ul style="list-style-type: none">a) Planificación participativa de procesos, diaria, semanal, mensual, trimestral y anual.b) Ingreso mensual de datos en sistema de información SIIMIES.c) Valoración diaria de la jornada de generación de espacios de capacitación ed) Generación de espacios de capacitación.e) Seguimiento permanente de habilitación rehabilitación.f) Autoevaluación de la gestión y de la participación de la familia y la comunidadg) Generación de espacios de



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



	capacitación, círculos de estudio entre otros, de acuerdo a las necesidades del contexto.
5. ESPACIOS DE INCLUSION SOCIAL	<ol style="list-style-type: none">1. El /la técnico/a encargado implemento acciones para la integración de las personas en actividades recreativas y ocupacionales como juegos, música, cine, teatro, lectura caminatas entre otros2. Desarrollo mecanismos de articulación inter e interinstitucional para garantizar el acceso al servicio y prestaciones para las personas con discapacidad.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

Se busca confrontar entre los resultados programados en la formulación del proyecto con los Productos y las Fuentes de Verificación.

Resultados Alcanzados (De los expuestos en el proyecto)	Fuente de Verificación
1. 100% PCD. atendidos participan activamente en diferentes actividades programadas en el proyecto	Visitas a familias, hoja de ruta, hoja de reporte hoja de seguimiento familia, informe mensual.
2. 100% Cuidadores han participado en los diferentes talleres programas según la necesidad de la PCD.	Asistencia de talleres, hoja de ruta, informe mensual.
3. 100% PCD cuentan con las hojas de evaluación.	Matrices de evaluación y el consolidado.
4. Conformado la directiva de exigibilidad de derechos	Actas, fotografías, hojas de ruta, planificaciones, informes mensuales.
5. EVENTOS 95% padres de familiares representantes de las personas con discapacidad participan en diferentes actividades de sensibilización y inclusión de las personas con Discapacidad.	Asistencia de talleres, dirigidos a padres de familia, hoja de ruta, informe mensual y matrices evaluación de habilidades

9. CONCLUSIONES

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos.

- Los avances alcanzados en el ámbito de Inclusión a las personas con discapacidad han generado cierto nivel de satisfacción en los DIS, familias y comunidades donde se tiene incidencia.
- Con las actividades ejecutadas nos han permitido a detectar a tiempo las dificultades y a



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



la vez nos han facilitado buscar estrategias para superar las mismas.

- Durante este periodo se ha mantenido la cobertura de la modalidad como también se ha logrado que cada una de las familias nueva se han incluido e integrado.

10. RECOMENDACIONES

Alternativas en relación a las conclusiones positivas y negativas.

Durante en este tiempo de ejecución del proyecto ha surgido varias necesidades, se sugiere que vaya implementando otros tipos de estrategias de trabajo para deferentes emprendimientos y sacar de pobreza.

Elaborado por:	:
<hr/> COORDINADOR DEL PROYECTO GADMCG-MIES	ADMINISTRATIVO CONTABLE

Aprobado por:

Eco. Luis Ángel Chuquimarca Coro
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE**



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



ANEXOS LAS FOTOGRAFÍAS DE DIFERENTES ACTIVIDADES

TALLERES CON FAMILIAS Y CUIDADORES Y TÉCNICOS DEL PROYECTO.



CONFORMACIÓN DE COMITÉ





*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*



VISITAS DOMICILIARIAS



INCLUSIÓN, EXPOSICIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD





*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Guamote
Protección Especial*

